



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0080 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 17 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar que adopte todas las medidas necesarias y / o condiciones, respecto de los concursos del 6% en ejecución, a modo ejemplar ampliaciones de plazo para la ejecución, rendiciones y cumplimiento de obligaciones que emanan de los convenios de transferencias, con el objeto de evitar la concurrencia de beneficiarios de los mismos, a las dependencias del Gobierno Regional, todo a razón de la pandemia coronavirus que afecta al país y a la región de Tarapacá, promoviendo de esta forma, que la gente se quede en casa.

Se deja constancia que se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada y Felipe Rojas Andrade.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva y Pedro Cisternas Flores, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sr. José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada, por retiro justificado y discutido en Pleno.

Conforme. - Iquique, 23 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ